

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1727 SABADELL

Juan Ramon de la Fuente Rivera, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 72/2017 Sección: 2A

NIG: 0818742120170008721

Fecha del auto de declaración. 3 de julio de 2017.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Pedro Launes Abella, con DNI Nº 33890848A, con domicilio en Calle MAJOR 123, 08208 - Sabadell.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOSE RAMON TORTAJADA MONLLOR, de profesión abogado.

Dirección postal: Avenida Francesc Macià, 60, planta 13, local 1 - Sabadell

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 34-36, Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sabadell, 9 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180001626-1